



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

FE DE ERRATAS

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 524-2018-AMPI

Ica, 22 de agosto de 2018

Fe de erratas a la Resolución de Alcaldía N° 524-2018-AMPI (Artículo Primero y Artículo Segundo de la Parte Resolutiva) en mérito a lo dispuesto en el artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Artículo 210.- Rectificación de errores

210.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

210.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

PARTE RESOLUTIVA:

ARTÍCULO PRIMERO

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la CPCC FLOR MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE VILCA como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Ica.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la CPCC FLOR DE MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ DE VILCA como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la señora **ROSANNA MERCEDES ESPINO CAGÑA** como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de que se encargue de conducir, coordinar y cumplir las Responsabilidades que normalmente le han sido asignados a la referida Unidad Local de Empadronamiento, así como otras asignadas por la normatividad que regula las responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento para el periodo 2018.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir de la fecha a la señora **ROSANA MERCEDES ESPINO CAGÑA** como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Ica, a fin de que se encargue de conducir, coordinar y cumplir las Responsabilidades que normalmente le han sido asignados a la referida Unidad Local de Empadronamiento, así como otras asignadas por la normatividad que regula las responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento para el periodo 2018.



Ica, 04 de septiembre de 2018




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. JAVIER CORNEJO VENTURA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° de documento Fecha: 04 SET. 2018

Entidad: Informática

Señor (a)

Es grato remitirle para su conocimiento y fines
Consiguientes la presente Transcripción-final de la

Resolución N° 524 de fecha 22 AGO. 2018

Atentamente

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquije Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

